

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-32091-20251211090018.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24754555_20251211_090018.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC EL BARRIO 2026.pdf	24754563_20251211_090020.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24754567_20251211_090020.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC EL BARRIO 2026.pdf	24754572_20251211_090020.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/32091

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 11-12-2025 09:00:18)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA "EL BARRIO QUE QUIERES 2026" - ACTUACION EN BARRIO DE LAS CASAS NUEVAS-

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: 322F9729AA22B1D8349ED2D2F42F10438E85D76F0F41EC68D98FDF5DFC2A9881

CSV: 4E48019CB05D6F4F4ADB Fecha de insercion : 02-12-2025 13:24:24

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC EL BARRIO 2026.pdf

SHA256: 9079B58D4C502DECBB1350911E85CBB5992735171791DF2388635B79D38DDC17

CSV: 1FE87C8574CF54CD9B69 Fecha de insercion : 05-12-2025 12:27:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 9B66B3F64B45ADF5F72157D3725D329011821E13D89FA94507D4B24C3937D2D8

CSV: BAED80304BE59A112E29 Fecha de insercion : 05-12-2025 14:57:32

Resguardo del documento: DECRETO GC EL BARRIO 2026.pdf

SHA256: 84F2A1B27673E6CC91D7559C7AA63495550D563F48995718A8E3E2D880043854

CSV: 3A425B9568AA158C9412 Fecha de insercion : 10-12-2025 08:28:17



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 90-2025
GEX 32091-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA "EL BARRIO QUE QUIERES
2026"

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
33 924 22616 EL BARRIO QUE QUIERES	7.344,25 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45086 SUBV. J. A. PARTICIPACION CIUDADANA	7.344,25 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto "El Barrio que Quieres 2026" por importe de 7.344,25 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4E48 019C B05D 6F4F 4ADB



4E48019CB05D6F4F4ADB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 90-2025 GEX 32091/2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA "EL BARRIO QUE QUIERES 2026"

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1FE8 7C85 74CF 54CD 9B69



1FE87C8574CF54CD9B69

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 90-2025
GEX 32091-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA "EL BARRIO QUE QUIERES
2026"

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto "El Barrio que Quieres 2026" por importe de 7.344,25 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BAED 8030 4BE5 9A11 2E29



BAED80304BE59A112E29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 05-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 90-2025
GEX 32091-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA "EL BARRIO QUE QUIERES
2026"

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto "El Barrio que Quieres 2026" por importe de 7.344,25 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
33 924 22616 EL BARRIO QUE QUIERES	7.344,25 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45086 SUBV. J. A. PARTICIPACION CIUDADANA	7.344,25 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3A42 5B95 68AA 158C 9412



3A425B9568AA158C9412

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10-12-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10-12-2025